



REGLAMENTO DE LOS USUARIOS DE LA ALLIANCE FRANÇAISE BORDEAUX NOUVELLE-AQUITAINE

ARTÍCULO 1:

El presente reglamento se aplica a todas las personas que participan en una acción de formación o animación organizada por la Alliance Française de Bordeaux en su local o fuera de este. Un ejemplar está disponible en la página web de la asociación y es entregado a cada estudiante o aprendiz cuando este hace su matrícula (en persona o vía electrónica).

El reglamento define las reglas de higiene y seguridad; las reglas generales y permanentes en cuanto a la disciplina, la forma y la escala de sanciones que pueden estar tomadas con respecto a los estudiantes o quienes siguen los cursos que no respeten dichas reglas. También presenta las garantías procedimentales aplicables cuando una sanción sea considerada.

Todos deben respetar los términos de este reglamento durante toda su formación, toda su estancia en el local y toda su participación a las acciones culturales o animaciones organizadas por la Alliance Française de Bordeaux.

SECCIÓN 1: NORMAS DE HIGIENE Y DE SEGURIDAD

ARTÍCULO 2: PRINCIPIOS GENERALES

La prevención de los riesgos de accidentes y enfermedades es imperativa y exige que cada uno respete:

- las prescripciones aplicables para la higiene y la seguridad de los locales de formación
- cualquier instrucción impuesta por la dirección de la Alliance Française de Bordeaux (o toda persona que la represente), especialmente cuando se refiere al uso de los equipos a disposición.

Cada uno tiene que asegurar su propia seguridad y la de los demás respetando, en función de su formación, las instrucciones generales y particulares de higiene y seguridad.

Si alguien observa un mal funcionamiento en el sistema de seguridad, debe advertir inmediatamente a la dirección de la Alliance Française de Bordeaux o a un representante de la institución (empleado o voluntario).

El incumplimiento de esas instrucciones expone a sanciones disciplinarias.

ARTÍCULO 3: INSTRUCCIONES EN CASO DE INCIENDO

Las instrucciones de incendio, y especialmente un plan de localización de extinguidores y salidas de emergencia están indicadas y visibles en el local de la Alliance Française de Bordeaux. El estudiante o el aprendiz tienen que tomar conocimiento de estos elementos.

Al oír la alarma, tiene que dejar toda actividad, mantener la calma y seguir las instrucciones del representante habilitado del organismo de formación o de los servicios de socorro.



Toda persona que vea un principio de incendio debe llamar inmediatamente a los servicios de socorro al número 18 desde un teléfono fijo o al 112 desde un teléfono celular y avisar a un representante de la Alliance Française de Bordeaux.

ARTÍCULO 4: BEBIDAS ALCOHÓLICAS Y DROGAS

La introducción o el consumo de drogas o bebidas alcohólicas en el local están formalmente prohibidas. Los usuarios tienen prohibido entrar o permanecer en la Alliance Française de Bordeaux bajo los efectos del alcohol o de drogas. Solo será permitido el consumo de bebidas alcohólicas en ocasiones de degustación o fiestas previstas por la dirección.

ARTÍCULO 5: PROHIBIDO FUMAR

Está formalmente prohibido fumar y/o vapear en las aulas y, más generalmente en el recinto de la escuela.

ARTÍCULO 6: ANIMALES

Ningún animal puede entrar en el edificio, excepto los perros guías para las personas invidentes.

SECCIÓN 2: DISCIPLINA GENERAL

ARTÍCULO 7: ASIDUIDAD DE LOS ESTUDIANTES

ART. 7.1. Horarios de formación

Los estudiantes tienen que conformarse a los horarios definidos y comunicados previamente por la Alliance Française de Bordeaux.

El incumplimiento de esos horarios puede provocar sanciones.

ART.7.2. Ausencias, retrasos y salidas anticipadas

En caso de ausencia, retraso o de salida anticipada en los cursos, los estudiantes tienen que advertir la Alliance Française de Bordeaux.

Si procede, la escuela puede informar al financiador de la formación.

ARTÍCULO 8: VESTIMENTA

Se le pide a cada uno que se presente con una vestimenta correcta.



ARTÍCULO 9: COMPORTAMIENTO

Se le pide a cada uno que tenga un comportamiento que garantice el respeto de las normas básicas de decencia y modales de la comunidad.

ARTÍCULO 10: IDIOMA

El idioma utilizado durante las clases es el francés. Sólo el profesor o el representante de la escuela pueden elegir de usar, puntualmente, otro idioma para los intercambios con o entre los estudiantes.

ARTÍCULO 11: USO DE TELÉFONOS CELULARES

El uso de teléfonos celulares está prohibido durante las clases y las actividades de la Alliance Française de Bordeaux. Sólo el profesor o el representante de la escuela pueden elegir usarlo puntualmente.

SECCIÓN 3: MEDIDAS DISCIPLINARIAS

ARTÍCULO 12: SANCIONES DISCIPLINARIAS

Cualquier incumplimiento del estudiante o del aprendiz a una de las prescripciones de este reglamento podrá ser objeto de una sanción pronunciada por la dirección de la Alliance Française de Bordeaux o su representante.

Toda conducta considerada como culpable podrá, según su naturaleza, y su gravedad, ser objeto de una de las siguientes sanciones:

- Llamada de atención
- Advertencia por escrito de parte del director / la directora de la Alliance Française de Bordeaux o su representante
- Exclusión temporal de la formación
- Exclusión definitiva de la formación

Las multas u otras sanciones pecuniarias están prohibidas.

El responsable de la Alliance Française de Bordeaux o su representante avisa de la sanción a

- El estudiante
- El empleador o la administración del aprendiz
- El financiador del cursillo.

Cualquier diferencia entre las versiones en francés, en inglés y en español de este reglamento, se aclarará refiriéndose a la versión en francés.